



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

RESOLUCION IM N° 1963/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2025 PARA “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DEL DISTRITO DE ITAKYRY-”, CON ID N° 471202”.

Itakyry, 13 de octubre del 2025

VISTO: El acta de rectificación del informe de evaluación de ofertas presentado en el expediente de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 para “Construcción de Pavimento tipo Empedrado en Distintas Calles del Distrito de Itakyry con ID N°471202; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Normas y Control de la DNCP ha formulado una observación sobre el informe de evaluación de ofertas en cuanto a la Evaluación de Ofertas técnicas, donde por error involuntario hubo una mala utilización de la fecha, requiriendo su correspondiente rectificación a efectos de la finalización del procedimiento.

Que, tanto la Unidad Operativa de Contratación así como el Comité Evaluador de Ofertas de la Municipalidad de Itakyry, armaron las correcciones respectivas.

Que, en consecuencia se procede de conformidad a la Ley 7021/2022 así mismo el Art. 51 de la Ley N° 3.966 “Orgánica Municipal” establece que son atribuciones del Intendente Municipal: “...j) *efectuar actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo aquellas que emerjan en las funciones Municipales...*”

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAKYRY RESUELVE:

Art.1° APROBAR el Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 para “Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Distintas Calles del Distrito de Itakyry con ID N°471202

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda; registrar, publicar y cumplido, archivar. -



SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General



SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal